

Solicitud de Apertura de Expediente para Titulación en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Descripción del Trámite

Realizar la apertura de expediente académico para obtener la constancia de no inconveniencia para trámite de titulación

¿Cuáles son los requisitos para realizarlo?

En original y una copia los siguientes requisitos:

- Notificación de apertura
- Acta de Nacimiento
- Formato de no adeudo de materiales F-UISE-05
- Recibo de pago de apertura de expediente, de examen profesional o acto recepcional, acta de examen profesional y título
- Carta de liberación del servicio social
- Certificado de Bachillerato
- Certificado de Licenciatura
- 4 fotografías tamaño diploma ovalado
- 3 fotografías tamaño infantil
- Liberación del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas

Nota: Los formatos se entregan directamente en la Universidad

¿Cuánto cuesta y dónde puedo pagar?

- Costo \$1,250.00

Trámite de pago: Universidad Intercultural de Estado de Tabasco o en el Sistema de Recaudanet

Opciones de pago

Banamex

Lunes a Viernes

9:00 -16:00 Hrs

Bancomer

Lunes a Viernes

9:00 -16:00 Hrs

Scotiabank

Lunes a Viernes

9:00 -16:00 Hrs

Banorte

Lunes a Viernes

9:00 -16:00 Hrs

Santander

Lunes a Viernes

9:00 -16:00 Hrs

HSBC

Lunes a Viernes

9:00 -16:00 Hrs

Banbajio

Lunes a Viernes

9:00 -16:00 Hrs

Banco Azteca

Lunes a Viernes

9:00 -16:00 Hrs

¿Dónde puedo realizar el trámite?

* Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Carretera Oxolotán-Tacotalpa km.1 s/n Frente a la Escuela Secundaria Técnica No.23, Tacotalpa, Tabasco, cp. 86890

* Unidad Académica Villa Vicente Guerrero

Av. Benito Juárez s/n Esq. Quintín Arauz, Villa Tamulté Vicente Guerrero, Centla, Tabasco, c.p. 86761

* Unidad Académica Villa Tamulté de las Sabanas

Calle Lázaro Cárdenas, Villa Tamulté de las Sabanas Centro, Tabasco, c.p. 86250

¿En qué horario(s) se puede realizar el trámite?

Lunes a Viernes

9:00 - 17:00 Hrs

¿Cuándo puedo realizarlo?

Cuando obtenga la notificación de apertura de expediente

¿Cuál es el tiempo de respuesta de la dependencia una vez entregados los requisitos correspondientes?

1 día hábil

¿Quién puede realizarlo?

El egresado, terceras personas con la autorización correspondiente presentando una carta poder certificada, padre o tutor

¿Qué obtengo?

oficio: Constancia de no inconveniencia

Responsable del trámite

Lic.Armin Vázquez José

Jefe del Departamento de Servicios Escolares

Tel. de oficina: 9933424000 ext: 1000

Correo electrónico:escolares@uiet.edu.mx